

26371 *RESOLUCION de la Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso y examen de aptitud para la provisión de 28 plazas de Profesores titulares vacantes en los Institutos Politécnicos Nacionales Marítimo-Pesqueros.*

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de reclamaciones previsto en la norma 4.3 de la Orden de 18 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 69, de 22 de marzo), por la que se anuncia concurso y examen de aptitud para cubrir 28 plazas de Profesores titulares de Institutos Politécnicos Nacionales Marítimo-Pesqueros, en calidad de contratados por cinco años con cargo al Presupuesto del Organismo autónomo Fondo Económico de Prácticas (denominado actualmente Fondo para Estudios Marítimos y de Formación Profesional), rectificada por Ordenes de 21 de abril y 18 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» números 148 y 153, de fechas 22 y 28 de junio, respectivamente).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al referido concurso y examen de aptitud, publicada por Resolución de esta Subsecretaría de 19 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 213, de 6 de septiembre).

Segundo.—Incluir, con el número 15, en la lista definitiva de aspirantes admitidos para las plazas de «Electrotecnia y Electrónica», a don Elías Casañas Rodríguez (D. N. I. número 42.709.690).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1978.—El Subsecretario, Víctor Moro Rodríguez.

Ilmo. Sr. Inspector de Enseñanzas.

ADMINISTRACION LOCAL

26372 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Avila referente a la provisión en propiedad, mediante concurso, de la plaza de Recaudador de contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Arévalo.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 120, de fecha 10 de octubre de 1978, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso, de la plaza de Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Arévalo, de la provincia de Avila.

Características de la zona

Categoría: Primera.

Demarcación territorial: La zona comprende las siguientes poblaciones y términos municipales: Adanero, Ajo (El), Albornos, Aldeaseca, Arévalo, Barrmán, Bercial de Zapardiel, Bernuy de Zapardiel, Blascosancho, Blasonuño de Matababras, Bohodón (El), Cabezas de Alambre, Cabezas del Pozo, Cabizuela, Canales, Cantiveros, Castellanos, Cisla, Collado de Contreras, Constanzana, Crespos, Donjimeno, Donvidas, Espinosa de los Caballeros, Flores de Avila, Fontiveros, Fuente el Sauz, Fuente de Año, Gimialcón, Gutierre-Muñoz, Hernansancho, Horcajo de las Torres, Langa, Madrigal de las Altas Torres, Mambas, Moraleja de Matababras, Muñoner del Peco, Muñosancho, Narros del Castillo, Narros de Saldueña, Nava de Arévalo, Orbita, Pajares de Adaja, Palacios de Goda, Papatrigo, Pedro-Rodríguez, Rasueros, Rivilla de Barajas, Salvadíos, San Cristóbal de Trabancos, Sanchidrián, San Esteban de Zapardiel, San Pascual, San Vicente de Arévalo, Sinlabajos, Tiñosillos, Villanueva de Gómez, Villanueva del Aceral y Viñegra de Moaña.

Turno a que corresponde: Funcionarios de la Diputación Provincial en situación activa, con más de cuatro años en propiedad, y que sean idóneos para la función recaudatoria. En defecto de funcionarios provinciales, la plaza se proveerá entre funcionarios de Hacienda que lo soliciten y reúnan las condiciones del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

Cargo de voluntaria: El promedio de valores cargados por la Tesorería de Hacienda en el bienio 1976-77 es de 66.875.521 pesetas.

Retribución del Recaudador: a), el 3,20 por 100 de la recaudación voluntaria; b), 5 por 100 del recargo de apremio en

período ejecutivo, siempre que no cubra el 91 por 100 de ingresos del total cargo en período voluntario, puesto que si llegan a alcanzar este porcentaje, percibirán el 10 por 100 del recargo de apremio; c), 10 por 100 de la recaudación de las cuotas de plagas del campo, Cámara Oficial Sindical Agraria, Cámara Oficial de Comercio e Industria; d), 5 por 100 de lo recaudado por cuotas de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, y e), 3 por 100 de lo recaudado por arbitrios municipales.

La recompensa por buena gestión recaudatoria consistirá en el 100 por 100 de lo que, en su caso, abone el Estado a la Diputación por el mismo concepto.

Fianza: Se fija en el 5 por 100 del cargo anual por voluntaria correspondiente al bienio 1976-77.

Solicitudes: Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán en el Registro General de esta Diputación Provincial, en el plazo de treinta días hábiles, a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Recursos: El nombramiento de Recaudador efectuado por la excelentísima Diputación Provincial podrá ser recurrido de alzada ante el Ministerio de Hacienda en el plazo de quince días hábiles, al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Inhabilitación: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 67 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda, la falta de toma de posesión del Recaudador nombrado, bien por no haber constituido la fianza o por renuncia al cargo, aunque éste tuviera lugar dentro del plazo para formalizar aquélla, determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

Lo que se hace público en cumplimiento de las normas reglamentarias vigentes.

Avila, 10 de octubre de 1978.—El Presidente accidental.—12.027-E.

26373 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Badajoz referente al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Jerez de los Caballeros.*

Lista de aspirantes definitivamente admitidos al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Jerez de los Caballeros (Badajoz) y Tribunal calificador del expresado concurso:

Aspirantes funcionarios del Ministerio de Hacienda.

1. D. José Díaz Segura.
2. D. José Luis Masegosa López.
3. D. Guillermo Bell Gutiérrez.

Aspirantes funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial.

1. D. Jaime Nogales Torres.
2. D. Carlos Nogales Torres-Rivera.

Tribunal calificador

Presidente: El de la excelentísima Diputación Provincial o Diputado en quien delegue.

Vocales: Presidente de la Comisión de Hacienda u otro Diputado.

Secretario de la Corporación: Don Práxedes Vera Camacho.

Interventor de la Corporación: Don Adolfo Balbontín Jiménez.

Depositario de la Corporación: Don Isidoro González Núñez.

Jefe de Servicio de Recaudación: Don Luis Galán Paesa, que actuará también de Secretario.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 61 y siguientes del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda, y artículos 5.º y 6.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos.

Badajoz, 10 de octubre de 1978.—El Presidente, Fernando Albarrán.—6.735-A.

26374 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos a la oposición libre para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General.*

Conforme a lo preceptuado en la base tercera de la convocatoria, la Presidencia de esta Corporación, en Decreto del día de la fecha, ha aprobado la lista definitiva de aspirantes.

Admitidos

- D. Julián Andrade Plaza.
- D. Francisco Javier Calatayud Pérez.
- D. Francisco Javier Cantero Escudero.

D. Carlos Castro Díez.
D. Angel Dolla Cuartero.
D. Blas Valentin Fuente Sánchez.
D. José Lacort Bañeres.
D. Enrique Martin-Nieto Lérida.
D.^a María Dolores Martin-Palomino Merino.
D. Miguel Angel Polo Cortés.
D. Fermín Ponte Vázquez.
D. Fernando Serra Molina.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Ciudad Real, 16 de octubre de 1978.—El Presidente, Miguel Sánchez Maroto.—El Secretario, Matías Flores.—12.298-E.

26375 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se hace pública la composición del Tribunal de las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Arquitecto.*

De conformidad con la base quinta de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la Provincia de 22 de octubre de 1977 y en el del Estado de 31 de enero de 1978, para proveer en propiedad mediante pruebas selectivas restringidas una plaza de Arquitecto Provincial se hace pública la relación de miembros integrantes del Tribunal que ha de juzgar dicha prueba:

Presidente: Ilmo. Sr. don Carlos Vaamonde Silva.

Vocales:

Don León Terrados Jarabo, representante de la Dirección General de Administración Local; don Luis Gay Llacer, representante del Centro de Estudios Urbanos del Instituto de Estudios de Administración Local; don Antonio Vázquez de Castro, representante del Profesorado Oficial del Estado, don José Luis Huguet Moros, representante del Colegio Oficial de Arquitectos.

Secretario: Don Julián Sevilla Vallejo, Secretario de la Corporación.

Guadalajara, 10 de octubre de 1978.—El Presidente, Carlos Vaamonde Silva.—6.924-A.

26376 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense por la que se convoca oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Médico de Cuidados Intensivos.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 9 del actual se publica la convocatoria, bases y programa para la provisión en propiedad de una plaza de Médico en la especialidad de Cuidados Intensivos (Medicina Intensiva y Unidad Coronaria), encuadrada en el orden jerárquico inferior al de Jefe del Servicio. La plaza está dotada con los emolumentos correspondientes al nivel 10 (coeficiente 4 del Decreto 2056/1973, de 17 de agosto), con el sueldo inicial que a él corresponde más trienios, grado, pagas extraordinarias y demás retribuciones que resulten de la aplicación de las normas legales y acuerdos de la Corporación.

Las solicitudes para tomar parte en dichas pruebas se presentarán en el Registro General de la excelentísima Diputación, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que se manifieste que se reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, debiendo ir acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Provinciales mil pesetas en concepto de derechos de examen.

Las instancias podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Orense, 9 de octubre de 1978.—El Presidente, David Ferrer Garrido.—12.033-E.

26377 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia concurso para proveer la vacante de Recaudador de Tributos del Estado de la zona 5.^a de Cervera de Pisuerga.*

La convocatoria del concurso anunciado para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona 5.^a de Cervera de Pisuerga, se publica íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 120, correspondiente al día 6 de actual, y su extracto es el siguiente:

Comprende la zona, clasificada provisionalmente en primera categoría, el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, capitalidad de la zona en que deberá residir el Recaudador, y otros 28 Ayuntamientos. En su día habrán de integrarse en esta zona 11 Ayuntamientos más, que en la actualidad figuran en la zona 6.^a de Saldaña, declarada a extinguir, cuando se produzca la vacante de la misma.

Corresponde la convocatoria al turno preferente de funcionarios de la Diputación Provincial de Palencia, pudiendo optar en segundo término los del Ministerio de Hacienda.

El promedio del cargo líquido por voluntaria en el último bienio 1976-1977, de todos los conceptos cargados por la Tesorería de Hacienda, ha sido de 79.182.636 pesetas.

La fianza se fija en el 5 por 100 del cargo, o sea, por importe de 3.959.132 pesetas.

Premios de cobranza: El 5,20 por 100 de la recaudación en voluntaria y el 60 por 100 de la recompensa especial que corresponda a la Diputación por esta zona, conforme al artículo 78 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador, y la totalidad del previsto en el artículo 79.

Participación en recargos: El total de la que corresponda a la Diputación, con la limitación establecida en el artículo 93.2 del Reglamento General de Recaudación. El 50 por 100 de dicha participación tiene carácter graciable.

Presentación de instancias: Dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palencia, 6 de octubre de 1978.—El Secretario general, Gonzalo Estébanez Fontaneda.—V.º B.º: El Presidente, Angel Casas Carnicero.—11.940-E.

26378 *RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya referente a la oposición libre para la provisión como funcionario de carrera de una plaza en el grupo de Administración Especial, subgrupo de técnicos, clase técnicos medios.*

Para general conocimiento se hace saber lo siguiente:

Primero. Que el Tribunal que ha de juzgar la oposición indicada esté constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Francisco Amorrortu Bilbao, Presidente en funciones de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya, y como suplente, don Santiago Mendivil Iza, Vicepresidente de la misma.

Vocales:

Por el Profesorado Oficial, doña Paciana Gutiérrez Robles, y como suplente, doña Raquel Lausac Fuertes; don Fernando Gómez Hurtado, en representación de la Dirección General de Administración Local, y don Enrique Mota Jaureguizar, Técnico de Administración Especial, Ingeniero Industrial de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya.

Secretario: Don Jaime Bilbao Amézaga, Secretario accidental de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya, y como suplente don Juan Benguría Arámburu, Técnico de Administración General de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya.

Segundo. Comienzo de los ejercicios.

El primero de los ejercicios de la oposición dará comienzo el martes día 28 de noviembre de 1978, a las diez horas en el salón de actos de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 6 y 7 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 18 de octubre de 1978.—El Presidente en funciones.—6.937-A.

26379 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Albacete referente al concurso de méritos para proveer la plaza de Viceinterventor de Fondos.*

Se anuncia concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Viceinterventor de Fondos, vacante en plantilla, y cuyas bases han sido aprobadas en acuerdos plenarios, de fechas 4 de septiembre y 9 de octubre del año actual.

Esta plaza se halla encuadrada en el Grupo de Cuerpos Nacionales, estando dotada con una retribución básica anual de 514.080 pesetas, correspondientes al nivel 10 asignado, dos pagas extraordinarias anuales, aumentos graduales por trienios y grado, así como las retribuciones complementarias establecidas legal o reglamentariamente por la vigente legislación o que puedan ser establecidas en lo sucesivo y por las fijadas por la propia Corporación, en su caso.